



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO No.064 FECHA 13 DE JUNIO DE 2017

N o	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PRO VIDENIC A	ACTUACION	CUADERNO
1	2013-00219-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO JOSE HERAZO VALENZUELA	POLICIA NACIONAL	12/06/2017	AUTO DECIDE OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	CDNO 2 FL. 423
2	2013-00206-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR LINO BELEÑO PEREZ	CREMIL	12/06/2017	AUTO DECIDE ABSTENERSE DE EXPEDIR LO SOLICITADO POR EL DEMANDANTE, AL NO SER CLARA LA SOLICITUD	CDNO 2 FL. 324

Se deja constancia que se fija el presente estado electrónico en la página web de la Rama Judicial de conformidad con lo previsto en el art. 201 del CPACA (ley 1437 de 2011) Y ART. 295 DEL Código General del Proceso, HOY 13 DE JUNIO DE 2017, siendo las 8:00 de la mañana y se desfija en la fecha a las 6:00 de la tarde.

LISSET ANDREA ALCALÁ SALAS

SECRETARIA